

7.5.3.1 Subjefatura de División de Estrategia Económica

1. Explotar y analizar bases de datos con información relevante que sirva como marco de referencia para formular políticas y la toma de decisiones en materia de afiliación y recaudación, tal como los microdatos de encuestas de empleo y salud provenientes de fuentes externas tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Identificar áreas de mejora en el sistema de estadística en materia de afiliación y en la estadística relativa al padrón de derechohabientes del Instituto, así como en su difusión.
3. Implementar procesos para garantizar la calidad del sistema de estadística en materia de afiliación y de la estadística relativa al padrón de derechohabientes del Instituto, en conjunto con la División de Análisis y Seguimiento Recaudatorio.
4. Integrar la información necesaria para el análisis que sirva como marco de referencia en la evaluación del impacto recaudatorio de las reformas que se propongan a la Ley del Seguro Social, sus reglamentos y demás disposiciones, en conjunto con las unidades administrativas competentes del Instituto.
5. Integrar la información necesaria, de fuentes internas o externas, para la elaboración de estudios e investigaciones en materia de seguridad social, salud, economía y mercado laboral, que sirvan como marco de referencia para formular políticas y la toma de decisiones en materia de afiliación y recaudación.
6. Integrar la información necesaria para la elaboración de reportes que muestren las acciones, avances y los logros en materia de afiliación y recaudación.
7. Integrar la información requerida para la elaboración de los informes institucionales, en el ámbito de competencia de la Dirección de Incorporación y Recaudación.
8. Las demás facultades que en el ámbito de su respectiva competencia le encomiende el titular de la División de Oportunidades Recaudatorias.